MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 194/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021 CON ID 398278 A LA EMPRESA UNIPERSONAL REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENÍTEZ MOLAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 161 PRIMERA ESCUELA VOCACIONAL COMISARIO ERVEN LOVERA ORTIZ SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE APROBADOS VIGENTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PARA EL EJECRCICIO FISCAL 2021.----------

Quiindy, 04 de junio de 2021.-

VISTA: La Resolución Nº 170/2021 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Quiindy, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 161 PRIMERA ESCUELA VOCACIONAL COMISARIO ERVEN LOVERA ORTIZ**", por vía de la Contratación Directa Nº 16/2021 con ID 398278; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa Nº 16/2021, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **JME CONSTRUCCIONES, REAL CONSTRUCCIONES Y GRUPO B&R S.A.;**

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179, se encuentra en condiciones legales y técnicas para ejecutar la obra denominada "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 161 PRIMERA ESCUELA VOCACIONAL COMISARIO ERVEN LOVERA ORTIZ**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUIINDY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la vía del llamado a Contratación Directa Nº 16/2021 con ID 398278 a la empresa unipersonal REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 161 PRIMERA ESCUELA VOCACIONAL COMISARIO ERVEN LOVERA ORTIZ**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 73.855.950.- (Guaraníes, Setenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta), a ser financiado con fondos institucionales provenientes del Fonacide prevista en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Quiindy vigentes para el ejercicio fiscal 2021 (OG 520-30-003), conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato IM/UOC Nº 19/2021 para la ejecucion de la obra objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecucion de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Juana Teresa Quiñonez
Secretaria General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal